H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio Salud y/u organismo que corresponda brinde información respecto del programa "LA SALUD MENTAL ES ENTRE TODAS Y TODOS", programa de Promoción y Cuidados de la Salud Mental destinados a jóvenes en contexto educativo perteneciente a la Subsecretaría de Salud Mental, Consumos problemáticos y violencias en el ámbito de la Salud del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, aprobado por RESOLUCIÓN N° 3246-MSALGP-2023, y que se responda sobre los siguientes puntos.

1 - Especifique cuales son los indicadores y/o emergentes que tendrán en cuenta quienes brindan talleres para su posible derivación al sistema de salud. ¿Cuál será el criterio de derivación?, y cuáles son los indicadores que se tendrán en consideración para una derivación?;

2 -Desarrolle toda información relevante sobre los dispositivos territoriales específicos del "sistema de salud ", que instituciones lo integran, cuál es su especificidad de atención;

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

3 -Determine cuáles son los criterios de selección de Municipios y Escuelas para ser incluidos en el presente Programa y cómo procederá la articulación con el sistema de Salud;

4 – Enumere los espacios de intercambio y diálogo sobre las problemáticas vinculares que se suceden entre los participantes del taller cómo estarán acondicionados y donde será desarrollado los mismos;

5- Indique cuál es el encuadre de diagnóstico, preventivo y de atención psicoterapéutica, que serán evaluados por los talleristas, los emergentes relacionados con el consumo de alcohol, y consumo problemático de distintas sustancias;

6 - Informe cual es el criterio de incumbencia y desarrollo en cuanto a las Políticas de Salud Pública en el cambio de nombre de la Subsecretaría de Salud Mental, Consumos problemáticos y Violencia de Género y Violencias en el Ámbito de la Salud.", indique cual es la nueva estructura orgánico funcional que enuncia el Decreto 1262/2022;

6 - Especifique dentro del seguimiento de casos al momento de detectar una problemática de consumo y violencias cómo será el protocolo para desarrollar;

8. - Informe todo otro dato que pueda resultar de interés.

Maricel Etchecoin Moro
Diputada
Bloque Juntos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Solicitud de Informes tiene por objeto que el Poder Ejecutivo provincial a través del Ministerio de Salud y/u organismo que corresponda brinde información necesaria y ampliada respecto del programa "LA SALUD MENTAL ES ENTRE TODAS Y TODOS", aprobado por RESOLUCIÓN Nº 3246-MSALGP-2023, dentro del ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

Que, sin perjuicio de entender que, el abordaje respecto de Consumos problemáticos y violencias dentro del ámbito intrafamiliar y escolar debe ser atendido conforme los principios rectores que contemplan innumerables instrumentos normativos, tales como nuestra Constitución Provincial al plasmar que el Estado debe garantizar los aspectos preventivos, asistenciales y terapéutico, los mismos deben ser de manera integrada conforme a la protección del Interés Superior de los Niños, Niñas y Adolescentes. –

Que, teniendo en cuenta la grave problemática de consumos en los niños, niñas y adolescentes y el incremento en la Provincia de Bs As y va de suyo las consecuencias de escenarios de violencias en las que se desencadenan situaciones traumáticas, es de imperiosa necesidad la articulación transversal de políticas públicas orientadas a la prevención, contención, y pleno desarrollo de actividades que alejen a los jóvenes de estas situaciones, ergo debe conocerse de manera por minorizada la puesta en marcha de programas que contengan esta temática y la intervención de la familia como parte de la sociedad. –

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

Por ello, solicitamos que esta Honorable Cámara acompañe con su voto positivo la sanción del presente pedido de informes, para aclarar la materialización del citado programa.

XZ

Maricel Etchecoin Moro
Diputada
Bloque Juntos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As